

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19001-31-05-003-2020-00038-01
Demandante: Sigifredo Cortés Rojas
Demandado: Colpensiones y Porvenir SA.
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

FIJAR a cargo de la demandada Porvenir SA y a favor del demandante por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por **SIGIFREDO CORTÉS ROJAS** contra la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, y la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-**, el pago de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.160.000)**; que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca8184788cf8255f75939f7b2208469af61d55f9f3d3eb7479d7a0f7a8c88bf0**

Documento generado en 30/01/2023 10:31:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>